

LEXICOGRAFÍA Y TENDENCIAS LEXICOGRAFICAS EN EL SIGLO XVIII¹

Miguel Ángel Puche Lorenzo

Universidad de Murcia

En el siglo XVIII comienza la andadura de la lexicografía académica y, con ella, se hacen patentes los inconvenientes que plantea la incorporación a sus páginas del léxico técnico y especializado de las más diversas disciplinas científicas. Dejando, de momento, a un lado las obras de siglos anteriores y la lexicografía bilingüe, a finales de este siglo, la publicación del diccionario de Terreros y Pando abre las puertas al nuevo caudal léxico que, debido al avance de las ciencias, fue incrementando las posibilidades léxicas del español, si bien tuvo un claro antecedente en la traducción de la obra de Noël Antoine Pluche y los problemas terminológicos que le planteó (Azorín y Santamaría, 2004:51 y ss.). La Academia, desde sus inicios, dejó clara su postura con respecto a este tipo de voces: “De las voces propias pertenecientes à Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Academia hacer un Diccionario separado, quando este se haya concluído: por cuya razón se ponen solo las que han parecido mas comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos” (Autoridades, 1726:V), reafirmandose, ya en el siglo XIX, en el prólogo del *Diccionario* de Salvá al indicar que de los “términos facultativos pertenecientes a las artes y las ciencias, de las cuales solo debe admitir aquellos, que saliendo de la esfera social a que pertenecen han llegado a vulgarizarse, y se emplean sin afectacion en conversaciones y escritos sobre diferentes materias” pues “la inmensa nomenclatura de las ciencias, artes y profesiones, cuyo significado deben buscar los curiosos en los vocabularios particulares de las mismas; tales voces pertenecen a todos los idiomas y a ninguno de ellos” (Salvá, 1846: V). Sin embargo, el siglo XVIII se caracteriza por el auge de las ciencias que, contando con el apoyo de la monarquía, adquieren un primer plano con la creación de Reales Academias, Observatorios, publicaciones científicas, etc. (Lafuente y Saravia, 2002: 6-45). Es también a partir de este momento cuando cualquier nuevo descubrimiento se convierte en todo un acontecimiento social. No obstante, en España no poseen la importancia que en otros países europeos como Francia o Alemania y muchos de aquellos inventos nos llegan desde éstos. Todo ello afecta, como no podía ser de otra manera, al léxico del español pues, si se importan nuevos conocimientos, con ellos viene incluida la manera de denominarlos. Por este motivo, la sociedad española fue incorporando a su vida cotidiana nuevos términos que, en ocasiones, sustituirán a otros tradicionales o bien convivirán en diferentes estratos de la lengua a través de traducciones u obras de producción propia que facultan la divulgación de la ciencia en la sociedad de este periodo (Gómez de Enterría, 2001; y para el caso de la química, Gutiérrez Cuadrado, 2001; Garriga Escribano, 2003¹ y 2003²).

Ante esta situación, el lexicógrafo, como notario de la lengua, “escribe al dictado de la gente, sin entrar en la esencia de las cosas nombradas” (Salvador, 1990:207), deja constancia en su diccionario de las nuevas voces que enriquecen el idioma. A este respecto la Academia no se quedaba atrás e incluye durante el siglo XVIII, por ejemplo, voces como *hidráulico*, *hidrostática* o *litargirio* en la edición de 1780 (Puche Lorenzo, 2002-03: 140).

¹ Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto “El léxico especializado del español: la minería en Murcia en el siglo XIX”, PB/16/FS/02, financiado por la Fundación Séneca.

El tratamiento que reciben los tecnicismos en los diccionarios parece ser, por tanto, algo confuso (Messner, 2004:167-168, aunque relacionado con el portugués). Un planteamiento que se acentúa más en el siglo XIX cuando una nueva corriente de lexicógrafos se hace sentir de la necesidad de incluir estas voces en los diccionarios, sobre todo cuando la ciencia había revolucionado la manera de vivir y, por consiguiente, de denominar las nuevas realidades que les rodeaban influyendo necesariamente en la labor lexicográfica tal como se observa en los prólogos del DRAE: “Se han aclarado y rectificado muchas definiciones, especialmente en los artículos que pertenecen a ciencias naturales, en las que los adelantamientos de estos últimos tiempos han aclarado y corregido diferentes equivocaciones que antes eran comunes” (DRAE, 1817) o “Las definiciones de estas en las primeras ediciones no pudieron menos de resentirse de la imperfección de las mismas ciencias en aquel tiempo, y después de corregirlas se cometieron no pocas de ellas en explicaciones... porque se consideró que todavía no eran muy conocidos los objetos de que se trataba” (DRAE, 1832)².

Tras esta breve presentación no queda más que vislumbrar el conflicto que acarreaban para el lexicógrafo los términos especializados, pues, algunas veces, éstos pasaron fugazmente por la lengua española dejando testimonio de esta “pasajera visita” en determinados tratados técnicos o en algún diccionario o edición del diccionario académico de manera aislada. Pero no debemos olvidar la existencia de vocabularios técnicos que se insertaban al final de algunos tratados científicos, tanto de producción propia como traducidos, con el fin de que el lector instruido no tuviera dificultades para entender lo que en él se argumentaba, según era práctica habitual desde el Renacimiento (Carriazo Ruiz y Mancho Duque, 2003:209, Mancho, 2004:321). Normalmente estaban constituidos por términos de escasa difusión y necesarios para comprender la disciplina de la que se ocupaba. Este tipo de repertorios léxicos no siempre actuaba como apéndice de otra obra y podían publicarse como vocabularios o diccionarios independientes aunque, en la mayoría de los casos, alejados del quehacer lexicográfico de la Academia y, habitualmente, realizados por autores sin formación o conocimientos suficientes en la lengua por pertenecer a áreas de ciencias experimentales. Véase el caso, aunque del siglo XIX, del *Diccionario de las voces más usadas en minería* (Díez de Revenga Torres y Puche Lorenzo, 2005). Parece, según se observa, existir una disociación entre lengua y ciencia, no tanto desde el ámbito de esta última donde se percibe una mayor preocupación por el idioma. Por fortuna este panorama ha cambiado en la actualidad (Gutiérrez Cuadrado, 2004).

Después de comprobar el interés lexicográfico que emerge con ímpetu a partir de este siglo, en el que “se publican muchos diccionarios monolingües especializados, si bien la mayor parte de las veces podemos hablar únicamente de traducciones. Entre ellos destacan los relacionados con la biología, sin olvidar la importancia de los términos jurídicos o geográficos” (García Platero, 2003:266), nos detendremos en el dominio de la geografía. Durante el periodo comprendido entre 1700 y 1808 se publicaron unos 150 diccionarios especializados, entre traducciones y obras originales, donde se encuentran incluidos aquellos dedicados a esta materia que tiene como antecedente dentro de la labor lexicográfica en el *Orbis breviarium* de Zaccaría Lilio (Florencia, 1493) y, en el caso concreto de la lengua española, en la *Suma de Geographía* de Martín Fernández de Enciso

² Las referencias a los diccionarios, académicos o no, se realizarán a partir del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, edición en DVD.

(Sevilla, 1530) (Mancho, 2003:301) y en el manuscrito anónimo *Derotos del mar Mediterráneo* (1614) (Ahumada, 2000). El aumento de esta producción se hace más patente a finales del siglo, aunque la mayoría de los diccionarios publicados en nuestro país fueron producto de traducir los aparecidos en otras lenguas, principalmente del francés (Gutiérrez Rodilla, 1999:79)³.

A partir de la geografía, entendida como disciplina, nuestro interés se centrará en uno de esos diccionarios publicados en este periodo con el fin de averiguar y constatar su importancia dentro de la tradición lexicográfica española, académica o no, y el valor léxico que constituye para conocer mucho mejor el pasado de nuestra lengua, desde una doble óptica, el de una disciplina especializada y el de la diversidad lingüística de la Península Ibérica en este terreno, pues en lo referente al español americano también se publicaron obras interesantes como el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, como apéndice del *Diccionario geográfico-histórico de la Indias Occidentales o América* (1786-1789) de Antonio de Alcedo o el *Diccionario de voces americanas* (1795) de Manuel José de Ayala, este último redactado con toda probabilidad en España (Torres, 2001), sin contar, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes de las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1786-1793) de Esteban Terreros y Pando. La obra que nos ocupa en esta ocasión es el *Diccionario de voces españolas geográficas* de la Real Academia de la Historia⁴. Si para muchos investigadores, como afirmó Ahumada (2000:89), un “diccionario de nombres de lugar” no alcanza el estatuto de diccionario de especialidad, el que nos ocupa representaría un ejemplo de obra especializada en lo referente a la geografía como disciplina. Se desconoce la fecha exacta de su publicación, pero parece ser que se editó con posterioridad a 1796 con toda probabilidad, según se deduce de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1796), donde se lee en las *Noticias del origen, progresos y trabajos literarios de la Real Academia de la Historia* que “se trató en 1791 de extender, como trabajo separado, un Vocabulario de nombres propios y genéricos, pertenecientes a la geografía, e hidrografía, consideradas en sus divisiones natural, civil, física y política, que tiene adoptados la lengua castellana, con respecto a los objetos conocidos y visibles en la superficie del suelo en España. En esta obra, destinada primeramente a fijar y enriquecer la lengua topográfica [...] añadiendo aquellas que suelen comúnmente faltar en el diccionario general de la lengua”.

La obra a la que nos referimos, editada por la Real Academia de la Historia y en la que no consta el nombre del redactor o redactores, es un diccionario de corta extensión y de formato reducido que reúne unas 850 entradas, aproximadamente, pero al final introduce unas páginas impresas de nuevo y referidas a las letras A y B pues uno de los términos, *baldío*, no había sido incluido y con ellas se quiere dejar constancia de esta voz. En ocasiones se puede observar que hay repeticiones en las entradas, pero esta manera de actuar se debe a que poseen diferentes acepciones:

CANAL. s.f. *El conducto por donde pasa el agua de una parte á otra, y salva el desnivel de los terrenos.*

CANAL. s.f. *En los mares es una via ó corriente de agua estrechada por bancos de arena ó placeres: tambien los hay en las entradas de muchos puertos...*

³ En el caso de textos de divulgación científica, también se observa el predominio de obras y tratados traducidos frente a los realizados por autores nacionales. Sin embargo esta situación varía a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como se ha podido comprobar en la lengua de la minería (Díez de Revenga Torres, 2004 y Puche Lorenzo, 2004)

⁴ Este diccionario fue editado en 1990 como facsímil. Nos referiremos a esta edición cuando lo citemos en el desarrollo del presente trabajo.

PUERTO. s.m. Sitio seguro y abrigado dentro de la costa del mar con fondeadero para anclar las naves y resguardarse de toda borrasca...

PUERTO. s.m. El paso ó camino por donde se atraviesan las cumbres de las sierras y montañas, y equivale á collado...

Casi la totalidad de las voces aquí recogidas son sustantivos, con la excepción de unos pocos adjetivos que aparecen acompañados entre paréntesis del sustantivo al que suelen calificar (*Abertal (Tierra)*, *Anegadizo (Terreno)*, *Calma (Tierra)*, *Noval (Tierra)*, *Posía (Tierra)*) y, de todos modos, se deja constancia de la categoría gramatical a la que pertenecen mediante las marcas pertinentes. Así mismo, la lematización se puede realizar a través de entradas en las que se advierte la flexión de género, que puede conllevar un significado diferente, y la de número, apareciendo éstas en singular o plural. Cuando la flexión indique género femenino o número plural, el redactor o redactores recurren a veces al mismo mecanismo citado con los adjetivos, es decir, se hacen acompañar del artículo con indicador de la flexión: (*Marina (La)*, *Redonda (La)*, *Viera (La)*, *Afuerras (Los)*, *Propios (Los)*).

El léxico que recoge el diccionario que estudiamos se refiere a las realidades físicas de la geografía peninsular, por ello no es extraño que proceda al empleo de métodos tradicionales para el aumento del caudal léxico del español, frente a los términos especializados de otras disciplinas científicas que poseen otros recursos para crear las nomenclaturas de ciencias emergentes o que proliferaron en este periodo, como la química o la mineralogía. La composición y la derivación son habituales en este contexto, por tanto, hallamos un buen número de entradas de voces formadas por voces compuestas y lexías: *Ambas-mestas*, *Entrambas-aguas*, *Peña-furada*, *Tierra-firme*, *Puertollano*, *Albina de marisma*, *banco de piedra*, *Brazo de mar*, *Camino carretero*, *Campo de batalla*, *Lengua de tierra*, *Rastro de la corte*, *Salto de río*, *Tranzón de tierra*, *Veril de la sonda...* Dentro de la derivación, las voces creadas por prefijación son escasas (*antepuerto*, *anteiglesia*, *contradique*, *socampana*, *ultrapuertos* o *trasfumo*) frente al amplio caudal de las formadas por sufijación que ocupan gran parte del corpus léxico de este diccionario.

A causa de la riqueza en los procesos de derivación por sufijación que se observa, nos detendremos en aquellos sufijos que presentan un mayor grado de rentabilidad en este ámbito. Los más frecuentes o de mayor recurrencia en la denominación a las realidades geográficas son los sufijos -al y -ar⁵. Ambos se encuentran desde temprano en la lengua y se utilizan para crear sustantivos referentes a plantas, a veces a la planta misma, y con mayor frecuencia para indicar los lugares donde hay una cierta abundancia de una especie determinada de plantas. De hecho, en ocasiones, en una misma palabra pueden darse ambos significados. El sufijo -ar, procedente del latín *-aris*, nació como disimilatorio de *-alis*, por ello es fácil comprobar cómo en numerosos casos no existe distinción entre ambos sufijos y surgen dobles para designar una misma realidad, dado el carácter alomórfico que representan. Sin embargo, es más frecuente -al y de él encontramos, con el significado que hemos citado anteriormente, ejemplos como *adelfal*, *alcornocal*, *brezal*, *cardizal*, *carrizal*, *coscojal*, *encinal*, *espartal*, *gamonal*, *hayal*, *lentiscal*, *madroñal*, *nogueral*, *parral*, *romeral*, *toxal* o *xaral*; junto a casos de -ar: *almejar*, *algezar*, *estepar*, *golpejar*, *hinojar*, *malvar*, *olivar*, *pinar*, *pomar*, *retamar*, *sabinar*, *tomillar*, *yesar* o *zabilar*. Pero también encontramos algunas entradas que dejan buena muestra del carácter alomórfico de estos

⁵ La referencia a los sufijos se encuentra estudiada en Pharies (2002).

sufijos a través de la coordinación de términos: *manzanal ó manzanar, juncal ó juncar, espinal ó espinar, castañal ó castañar*.

Al lado de éstos hallamos otros que también poseen un nivel de recurrencia elevado en las páginas de este diccionario, como ocurre con -ero/a usado para derivar sustantivos que indican la categoría de recipiente y dependencias donde guardar cosas, extendiéndose a lugares de cualquier tipo. Recientemente la forma femenina se ha utilizado para producir nombres de plantas, entre otras formaciones: *calera, escollera, mimbrera, minera, pedrera, rabananera, raposera, terrera, vimbrera o abrevadero, ancladero, apriscadero, astillero, derrumbadero, encalladero, mijero, ribero*; -edo/a, sufijo colectivo que se usa sobre todo para designar terrenos poblados de árboles u otras plantas: *alameda, cerezeda, noceda, olmeda, pruneda, salceda, arandanedo, castañedo, haedo, lloredo, penedo, viñedo*. En este último caso puede aparecer la combinación de dos sufijos creando de este modo una forma compuesta, aunque aportando el mismo significado: *boxedal, buedal, mohedal, nocedal, saucedal*. Otros sufijos no tan recurrentes son -ura, -ía/-ería, -age,... que son útiles para derivar sustantivos relativos a la ordenación geográfica de un territorio: *llanura, pobladura, algecería, morería, quintería, vicaría, abadía, carlanía, obispalía, village, bayliage, ancorage*,...

Por otra parte, si atendemos a la microestructura de la obra, hemos de notar que la marcación diatécnica se restringe a las marcas que indican las notas informativas acerca de la flexión de la palabra (masculino/femenino) y la categoría gramatical a la que pertenece (sustantivo/adjetivo) con las siguientes pautas: *s.f., s.m., s.f.p., s.m.p., adj.*, ampliándose a *adj.m* y *f.* en el caso de *Mediterráneo*, y *s.f. dim.* en *caleta*. Sin embargo, es en la definición donde encontramos, aunque no de manera sistemática, la fuente de información más interesante, que podemos dividir en los siguientes apartados:

1. *Sinonimia*, indicada por las secuencias “lo mismo que...”, “llámase también” o “véase” en la definición de algunas de las voces incluidas en el diccionario:

DEZMATORIO. s.m. Lo mismo que *dezmería*. Véase.

EMBOCADERO. s.m. La entrada de los canales y estrechos de mar. Llámase también *embocador*. Véase *bocal*.

LINDERO. s.m. Lo mismo que *linde*; con la diferencia de que lindero no determina el dueño de la posesión o heredad confinante. Viene del latín *limitaneus*.

MASADA. s.f. Lo mismo que *masía* ó *cortijo*. Véase.

SÁBANA. s.f. Lo mismo que *zabana*. Véase.

2. *Extensión social y temporal en el uso de la palabra*, donde se nos indica si estamos ante un término anticuado, poco usado, que implique alguna variación entre su forma en singular o plural o entre el empleo en tiempos pasados y actuales:

ADEGAÑAS. s.f.p. En lo antiguo se aplicaba este nombre á las cosas accesorias, ó pertenecientes á los lugares ó territorios que se donaban.

DEZMÍA. s.f. Lo mismo que *dezmería*. Es voz contracta, de poco ó ningún uso.

FORTALEZA. s.f. En lo antiguo era la torre, alcázar,... Equivale á lo que ahora se llama ciudadela.

JUDERÍA s.f. En lo antiguo se llamaba así el barrio ó calle en que habitaban los judios...

LAPIZAR. s.m. Lo mismo que *pedregal*. Es voz de corto uso.

SENTICAR. s.m. El sitio ó terreno que produce abrojos, y otras plantas espinosas. Es voz de poco uso, y viene del latín *sentictum*.

TANQUE. s.m. Voz abreviada en la escritura, de que se usa en algunas partes..., y significa lo mismo que *estanque*, y es como se dice con mas propiedad. Véase Estanque.

VILLAGE. s.m. (Voz antiquada) Poblacion corta y abierta. Hoy equivale á aldea, que es como se dice.

3. Son numerosas las *notas diatómicas* aportadas en el desarrollo de la definición que intentan acotar el significado de algunas palabras o el uso de ellas a un estrato especializado de la lengua. De este modo, existen voces de la técnica militar (*boquete*), de la montería (*canchal*), de la marina (*departamento, llamas*), de las gentes de mar (*médano*), de la mesta (*puertos*) y, aunque resulte curioso por el carácter técnico del diccionario, de la geografía (*ochavo, foceya, región*).

4. *Información etimológica*. Los redactores del diccionario aportan la procedencia de muchas de las palabras que incluyen y, cuando no saben con exactitud la palabra originaria, solamente nos proporcionan la lengua de origen de aquella. La mayoría de las voces remiten a la génesis desde el latín, indicando los diferentes grados de latinización, seguidas del árabe, pero también es posible encontrar otras lenguas que influyeron en el léxico del español como el griego o el portugués.

ABROLLOS. s.m.p. ...tomada del portugués *abre o olho*, es decir, *abre el ojo*.

ACEBEDO. s.m. ...el nombre latino de este árbol es el de *aquifolium*, también en la baxa latinidad se ha usado el de *acivetum*,... y de esta voz latina se formaría la castellana *acebedo*.

ALCAZABA. s.f. Es voz tomada del árabe.

BARRIO. s.m. Viene del árabe *barr* (que significa campo) esto es, casas fundadas en el campo, fuera del recinto de la población primitiva.

BEHETRÍA. s.f. Viene de la antigua voz castellana *benfetría*; y ésta de *benefactoria* de la ínfima latinidad.

CERRO. s.m. Viene del griego.

FARELLON. s.m. Es voz que empezaron a usar los portugueses en sus navegaciones, y fue adoptada después por los navales y otros navegantes españoles.

GAYUBAR. s.m. ...viene del latín *uva ursi*.

HAEDO. s.m. Terreno poblado de hayas, y viene del latín *fagetum* de *fagus* haya.

HIJUELA. s.f. Esta voz se corrompió de la latina *filiola*.

IGLESARIO. s.m. Viene de *ecclesiarium* de la baxa latinidad.

ISLEOS. s.m.p. Esta voz en su origen viene la portuguesa *Ilheo*, que vale lo mismo...

LANDA. s.f. Lo mismo que pradera. Es voz bascongada.

MIER. s.f. Esta voz se usa mucho en las Asturias de Santillana; y viene del griego.

PARROQUIA. s.f. Viene esta voz de la lengua griega.

PLANA. s.f. Es voz lemosina (lo mismo que llanada)...

5. *Lugares o regiones donde se utilizan las voces que registraron los redactores:*

ARRECIFE. s.m. Es lo mismo que *calzada*: así se denomina en Andalucía los restos que han quedado de las vías militares de los romanos. Es voz tomada del árabe.

AZUD. s.f. ...Es voz usada en Murcia, Aragón, y otras partes; y viene del árabe.

CASTAÑEDO. s.m. Lo mismo que *castañal*: es voz muy usada en Asturias.

DONADÍO. s.m. ...Esta voz es más usual en Andalucía por las concesiones de tales donadíos al tiempo de hacer los repartimientos de conquista.

TERZON. s.m. En el Valle de Arán se denominan así los partidos en que se divide el valle.

6. Se muestra, así mismo, la *equivalencia de algunos de los términos con los correspondientes con otras lenguas peninsulares:*

BAÑOS. s.m.p. ...En Orense se llaman *burgas*.

BARBECHO. s.m. ...En plural los barbechos significan también los pastos que producen. En Galicia y otras partes se le da el nombre de *barbeyto*.

CANCHAL. s.m. ...Es voz conocida en la montería, y muy usada en Extremadura, donde al canto se llama *cancho*. En Galicia se llama *chantal* al terreno cercado de losas, y a estas *chantos*.

FRESNEDA. s.f. ...En Cataluña se llama *frexeda*, y en Galicia *freixido*. Todas estas voces vienen de la latina *fraxinetum*.

HELGUERA. s.f. ...En Galicia se llama *felgueira* y *felgueya*, y en Cataluña *falguera*...

HINOJAR. s.m. ...En Asturias se dice *fenoyedo*, en Cataluña *fenolleda*, y en la Galicia *fiolledo*. De la propia raíz se derivan *hinojedo*, é *hinojosa*, que dan nombre á algunos pueblos.

POYO. s.m. ...corresponde á *puig* en Cataluña, Mallorca y Valencia, y á *pueyo* en Aragon...

7. Para la producción de esta obra, debieron consultar numerosas *fuentes* y de algunas de ellas se deja constancia en determinadas definiciones, aunque también esas fuentes pueden ser de carácter popular tal como algunos refranes. Por ejemplo:

ARCABÚCO. s.m. En las islas de Barlovento se llama así, según el P. Acosta, el bosque espeso.

ERMUNIA. s.f. ...Esta calidad dio ocasión al refrán: *lo que la armúnia desea Campos no vea*: porque la tierra barrosa de Campos con la abundancia continuada de llúvias produce menos.

PLACERES. s.m.p. ...*Placer*, según Juan Perez de Moya, se llaman así los baxos de arena; y añade que esta denominación se dio por ironía á tales parages, porque no sería placer ir un navio navegando, y asentarse en un baxo de arena sin poder ir atrás ni adelante.

SOBRAQUERA. s.f. ...Trae esta voz Diego Gutierrez de Salinas, y puede ser corrupción del latín *sub aquaria*.

TAHA. s.f. ...como lo observa Don Diego de Mendoza por estas palabras: "tahas llaman ellos (los moros) á partidos de tahar, que en su lengua quiere decir sujetarse".

Tras observar los mecanismos de creación de la obra, no está de más destacar la presencia de este diccionario en la tradición lexicográfica española, donde conserva un lugar destacable. En un primer momento, el redactor o redactores del *Diccionario de Voces españolas geográficas* se nutrieron para elaborar las definiciones del diccionario académico, algo que se hace más notable a partir de las ediciones de 1770 y 1780 cuando podemos localizar parecidos razonables e incluso definiciones idénticas en algunas de las palabras recogidas. Junto a ello, no podemos olvidar las obras consultadas y de las que dejan testimonio en el diccionario como hemos visto anteriormente. Ésta sería la faceta importadora de conocimientos.

AGUACIBERA	<i>DRAE, 1770</i>	s.f. (Agric. de Arag.) La tierra sembrada en seco y regada despues.
	<i>DVG</i>	s.f. La tierra sembrada en seco, y regada despues. Es voz usada en Aragon.
CAUCERA	<i>DRAE, 1780</i>	s.f. Lo mismo que cacera, que es como hoy se dice.
	<i>DVG</i>	s.f. Lo mismo que <i>cacéra</i> , que es como se dice.
SENARA	<i>DRAE, 1780</i>	s.f. La porcion de tierra sembrada, que como parte de su salario se da en Castilla, Extremadura y otras partes á los sirvientes en la labranza.
	<i>DVG</i>	s.f. La porcion de tierra sembrada en roza, ó por concejada de los vecinos, ó beneficio del comun. En Galicia se dice <i>seara</i> .

Sin embargo, en un segundo momento y como obra exportadora de una técnica concreta, este diccionario influye en las ediciones del diccionario de la Academia, a partir de 1803 y de forma más notable a partir de 1817, desde donde pasó a otros como los de Castro y Salvá. La manera de actuar en estos casos es, además de incluir un nuevo término o una nueva acepción, reducir la definición aportada por la Academia de la Historia, sobre todo en los aspectos referidos a la etimología y las equivalencias con otras lenguas peninsulares.

ANTEPUERTO	<i>DVG</i>	s.m. Se denomina así el terreno elevado y difícil de transitar, que se encuentra á la falda ó en las cercanías de las grandes cordilleras ó montañas que llaman puertos. Véase Puerto.
	<i>DRAE 1817</i>	s.m. El terreno elevado y difícil de transitar, que se encuentra en la falda de las cordilleras o montañas que se llaman puertos. <i>Imperva aspera viarium</i> .
	<i>Salvá, 1846</i>	s.m. El terreno elevado y difícil de transitar, que se encuentra en la falda de las cordilleras o montañas que se llaman puertos. <i>Imperva aspera viarium</i>

GRAMAL	<i>DVG</i>	s.m. El terreno cubierto de grama.
	<i>DRAE 1817</i>	s.m. El terreno cubierto de grama. <i>Graminosus ager.</i>
	<i>Salvá, 1846</i>	s.m. El terreno cubierto de grama. <i>Graminosus ager.</i>
MAMBLA	<i>DVG</i>	s.f. En varios parajes de Castilla la vieja dan este nombre á aquellos montecillos separados y redondos que rematan en punta, y mirados desde lejos hacen la figura de un pecho de muger [...] En Galicia se llaman <i>mamoas y modorras</i> , y hay pueblos de estos nombres.
	<i>Salvá, 1846</i>	f.provin. Montecillo separado y redondo que remata en punta, y mirado desde lejos hace la figura de un pecho de mujer.
	<i>DRAE 1884</i>	(Del lat. <i>mammula</i> , d. de <i>mamma</i> , teta) f. Montecillo aislado de figura semejante á la de una mama ó teta. Es voz usada en varios puntos de Castilla la Vieja.
LLAMAZAR	<i>DVG</i>	s.m. El terreno pantanoso. Véase <i>Llamas</i> .
	<i>Salvá, 1846</i>	m. El terreno pantanoso
	<i>DRAE 1899</i>	(Del lat. <i>lama</i>) m. Terreno pantanoso.
BUSTALIZA	<i>DVG</i>	s.f. El terreno destinado á los pastos de los ganados vacunos de cada vecino. Es voz conocida en Navarra, Rioja, y Montañas; y viene del latin <i>busto</i> , que es pasto.
	<i>Salvá, 1846</i>	f. prov. El terreno destinado a los pastos de los ganados vacunos de cada vecino.
	<i>Castro 1852</i>	s.f. El acto de buscar. Según la Academia de la Historia, el terreno destinado á los pastos de los ganados vacunos de cada vecino. Es voz conocida en Navarra, Rioja y montañas, y viene del latin <i>busto</i> , que es pasto.
	<i>Zerolo 1895</i>	f.El terreno destinado a los pastos de los ganados vacunos de cada vecino.

Así mismo, hay que mencionar que Castro cita como autoridad el diccionario que estamos estudiando llegando incluso a confrontar las definiciones aportadas por las Academias de la Lengua y de la Historia.

BRAÑA	Castro y Rossi	s.f. Galicia y Asturias. Según la Academia de la Historia, terreno de pasto alto y raso, que se conoce en Asturias, y es una especie de dehesa que se arrienda privativamente para los pueblos ó dueños. Según la Academia Española, llámase tambien <i>braña</i> cualquier prado para pasto donde hay agua ó humedal, aun cuando no haya monte.
-------	----------------	---

El diccionario de Castro y Rossi fue editado hasta la letra C y hasta aquí actúa, claro está, de fuente directa a la que recurren y copian otros lexicógrafos no académicos como Gaspar, Domínguez o Zerolo, tal como se muestra en el caso de las voces de la geografía, pues a partir de la letra D, en estos autores ya no se aprecian las coincidencias con éste que aquí exponemos.

Estamos, por tanto, ante una obra lexicográfica bien insertada dentro de la tradición pues lo mismo que recibe influencias de diccionarios anteriores, tras su publicación introduce sus novedades en las obras creadas con posterioridad. No obstante, algunos de los términos que incluyó la Academia de la Historia no pasaron a ningún otro diccionario y aquí han quedado recogidas para el estudio “diacrónico” de la lengua. Ejemplo de esto que decimos constituyen las voces *cabadal*, *jou*, *polacion*, *tejada* que no se encuentran en ningún diccionario, y otros como *codecera*, *helguera*, *henestrosa*, *mier*, *peirayo*, *pobedal*, *poladura*, *ponjal*, *pruneda*, *quirolar*, *saliega*, *sangoñedo*, *roijsal*, *trasfumo* que no están recogidos en el *DRAE* aunque sí lo hace Salvá. Muchas veces se puede deber esta no

inclusión al hecho de que sean voces dialectales y no sean conocidas en el resto del territorio español.

Concluyendo, podemos confirmar la importancia de los vocabularios o diccionarios especializados dentro de la tradición lexicográfica española a partir del *Diccionario de voces españolas geográficas*, sobre todo en un periodo tan importante para el léxico español como son los siglos XVIII y XIX. Una obra realizada con criterios próximos a los de la Academia Española que recoge el léxico de la geografía y creemos que, en este caso, con “española” se refiere a todo el reino y las variedades dialectales que acoge, dado el buen número de informaciones que nos proporciona acerca de estas variedades en relación con las realidades físicas de sus zonas de expansión o dominio lingüístico. Además repercutió en los diccionarios que se publicaron con posterioridad, tal como se comprueba por las múltiples acepciones y nuevos términos que incluyeron en sus páginas los diccionarios y que habían extraído de sus páginas. Por todo ello, el estudio de este tipo de obras resulta de especial interés para conocer el devenir de la lexicografía española que tan diversas aportaciones recibió a lo largo de la historia y tan poco atendidas han sido hasta hace tiempos relativamente recientes.

BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA, Ignacio (2000): “Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX” en *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén, Universidad de Jaén, 79-102.
- AZORÍN, Dolores e Isabel SANTAMARÍA (2004): “El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y el Diccionario Castellano (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad” en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 49-66.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón y MANCHO DUQUE, M^a Jesús (2003): “Los comienzos de la lexicografía monolingüe” en Antonia M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, 207-234.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2004): “El color de los minerales, ¿cuestión lingüística o técnica?” en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 91-104.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar y PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2005): “Los repertorios lexicográficos de especialidad: la difusión de la minería” en *Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, en prensa.
- GARCÍA PLATERO, José Manuel (2003): “La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX” en Antonia M. Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, 265-280.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2003¹): “Aspectos de la adaptación de la nueva nomenclatura química al español” en Bertha Gutiérrez (ed.) *Aproximación al lenguaje de la ciencia*. Burgos, Instituto castellano-leonés de la lengua, 301-343.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2003²): “La química y la lengua española en el s. XIX”, *Asclepio*, LV-2, 93-117.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2001): “Neologismos que llegan hasta el español de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los textos de la divulgación de la ciencia” en Jenny Brumme (ed.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Vervuert Iberoamericana, 79-88.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2001): “Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la química” en María Bargalló et alii (eds.) *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 181-196.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2004): “El archivo histórico de la OEPM: de los quesos de la “noticia” a otros productos lácteos” en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 129-146.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1999): *La ciencia empieza en la palabra*. Barcelona, Península.
- LAFUENTE, A. y SARAVIA, T. (2002): *Los públicos de la ciencia. Un año de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología*. Madrid, FECYT.
- MANCHO DUQUE, María Jesús (2004): “El *Diccionario de la Técnica del Renacimiento Español*: presentación de un proyecto” en Fernando Sánchez Miret (ed.) *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 291-303.
- MANCHO DUQUE, María Jesús (2004): “La divulgación técnica: características lingüísticas” en Manuel Silva Suárez (ed.), *Técnica e ingeniería en España. I. El Renacimiento*. Instituto Fernando el Católico, Zaragoza.
- MESSNER, Dieter (2004): “Diccionarios portugueses y terminologías” en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 161-172.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Gredos, Madrid.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002-03): “La incorporación de tecnicismos mineros a la lexicografía académica decimonónica”, *Revista de Lexicografía*, IX, 131-146.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2004): “Difusión de tecnicismos en la lengua de la minería del s. XIX: la aportación de Sebastián de Alvarado y de la Peña” en *Revista de Investigación Lingüística. Lenguas técnicas y de especialidad*. VII, 199-216.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario de voces españolas geográficas*. (1990) Edición facsímil. Madrid, Aguilar.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726): *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro. Edición facsímil (1990), Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2000): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, edición en DVD.
- SALVADOR, Gregorio (1990): “El diccionario y la gente” en *Profesor Francisco Marsá/ Jornadas de Filología*. Col·lecció Homenatges, Universitat de Barcelona, 193-207.
- TORRES, Antonio (2001): “Bases para el estudio del léxico hispánico de flora, fauna y minería recogido en el *Diccionario de voces americanas* (siglo XVIII) de Manuel José de Ayala” en Jenny Brumme (ed.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Vervuert Iberoamericana, 195-205.